REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)[1]

Expediente 005 **2022– 00345**

Como quiera que se advierte en esta instancia que con fecha 22 de agosto de 2022, la apoderada de la parte actora, CLAUDIA MARÍA BOTERO MONTOYA allegó memorial por medio del cual solicita el retiro de la demanda, de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso, se **DISPONE:**

PRIMERO: AUTORIZAR el retiro de la demanda de la referencia. Por secretaría déjese la constancia en el sistema de Gestión Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

[1] Estado electrónico el 20 de septiembre de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24b1ceca31d8f740de5980a8766d415ebc8a7b85fa6a3eaae51d4264bf078653**

Documento generado en 19/09/2022 07:41:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica